

Sesión del Consejo Directivo Central

Montevideo, 2 de julio de 2026

ACTA N° 54/2026

Presentes.

Consejeros: Mgter. Marcelo Ubal; Mgter. Álvaro Pena

Secretaria General: Rossana Santomauro

Asistencia administrativa: Dra. Josefina Chiappara; DI. Montserrat Silva; Sr. Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Sebastián Cabrera. ID 9952.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N.º 18.381, presentada con fecha 4 de junio de 2026 relativa a los gastos por servicios de catering y lunch realizados por la Universidad Tecnológica (UTEC) durante el año 2025, se resuelve:

1º. Acceder a la solicitud de información pública formulada por el Sr. Sebastián Cabrera, ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP ID 9952) relativa a los gastos por servicios de catering y lunch realizados por la Universidad Tecnológica durante el año 2025.

2º. Encomendar a la Responsable de Transparencia Pasiva de UTEC la remisión al solicitante de la información remitida por el Área de Compras con fecha 25 de junio del presente, relativa a los gastos, empresas proveedoras, servicios adquiridos y eventos correspondientes, en caso de surgir del relevamiento efectuado.

3º. Notifíquese y, oportunamente, archívese. (Se extiende la **Res N° 271/26**). **(2 en 2)**.

2. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Alan Fontané. ID 10002.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 9 de junio del presente, se resuelve:

1º. Prorrogar por 20 días hábiles adicionales, el plazo para dar respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Alán Fabricio Fontané por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 10002.

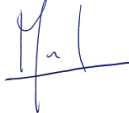
2º. Notifíquese y cumplido, archívese (Se extiende la **Res N° 272/26**). **(2 en 2)**.

3. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Alan Fontané. ID 10003.

Visto la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 9 de junio, se resuelve:

1°. Prorrogar por 20 días hábiles adicionales, el plazo para dar respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Alan Fabrício Fontané Pereira por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificada con el ID 10003.

2°. Notifíquese y cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 273/26**). **(2 en 2)**

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica